

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

UNA peseta al mes en toda España
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas tri-
mestres. El pago adelantado.
La correspondencia a' Director.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

Anuncios, comunicados y reclamos, á prá-
cticas convencionales.

Redacción y Administración, Plaza de la
Catedral número 12, bajo izquierda.

AÑO I

LEON.—Jueves 28 de Septiembre de 1893

NÚMERO 12

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

cambian, con premio toda
clase de oro español y ex-
tranjero y billetes france-
ses e ingleses.

PLAZA MAYOR, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

SUSCRIPCIÓN

para socorrer á las víctimas de las inundaciones

Pesetas-Cts.

Suma anterior. 30
D. Andrés Garrido Sánchez. 10
Un pobre manchego. 0.07

Suma y sigue. 40.07

Carta de un leonés

Hace días hemos recibido una carta suscrita por «Un leonés» y suscriptor á nuestro periódico, en la que, después de demostrar su desaliento por el giro que toma la cuestión de la Capitalidad militar, añade en palabras textuales que *si no se hace un esfuerzo por quien corresponde, nada de cuanto se nos ha prometido se cumplirá*. Y lleva tan allá su desconfianza, que á su juicio el General Sanchíz y la Comisión técnica que le acompañe no han de mostrarse satisfechos por mucho que aquí se haga, entendiéndose por ello que no debe hacerse absolutamente nada mientras de lo consignado en los Presupuestos del Estado para construcciones y conservación de edificios militares no se nos conceda alguna cantidad.

Aparte de esto se queja de que por la falta de policía en las calles y en los establecimientos y plazas donde se expenden artículos de primera necesidad, estamos dando lugar á que se nos tenga por un pueblo inculto y falto de limpieza y aseo, sin que nuestras corporaciones hagan nada para procurar su mejoramiento. Solo á su entender, merecen una honrosa excepción los cafés.

En medio de sus lamentaciones, dice el leonés de la carta: «Queremos mucho y no hacemos nada para que León sea como deseamos;» y llevado de su entusiasmo por las mejoras locales, añade: «¿Por qué las plazas de la Catedral, de San Isidoro, de la Veterinaria, de San Marcelo, del Consistorio y del Mercado no debieran estar adornadas hace años con hermosas acacias de copa bien colocadas y con un alumbrado suficiente de arcos

voltáicos? ¿Por qué en la espaciosa plaza del Conde no se construye un buen mercado?»

El apreciable suscriptor, que debe estar bien enterado, acaba de tener noticia, de que en la Coruña se ha ordenado recientemente á los propietarios de casas pintar ó enlucir todas las fachadas y paredes exteriores de las que no lo estén, y no solo las que dan frente á las calles, sino también las del interior que dan vista á patios, corrales y jardines, con lo cual no solo se atiende al ornato, sino á la misma higiene, causando todo favorable impresión que atrae y seduce al forastero que visita aquella ciudad.

Estas indicaciones, que contienen algunas verdades como puños, nos han hecho pensar en que, efectivamente al correspondiente no le falta razón. Tan solo disintimos en que á su juicio no debe hacerse nada mientras no nos ayuden; pues nosotros creemos que sin dejar de clamar por los auxilios que se nos puedan dar, debemos adelantarnos á hacer cuanto de nosotros dependa, como, en efecto, lo estamos haciendo. Tenemos que ir delante y muy de prisa, porque de otra suerte es muy posible que se nos adelanten otros desagradables sucesos.

En lo que toca á la policía, á la higiene y al ornato de la ciudad, estamos enteramente de acuerdo. Hay mejoras que casi no cuestan dinero y sin embargo no se realizan. ¿Por qué? Por apatía, por condescendencias censurables; por no disgustar á los amigos ó á los electores influyentes. Y entre tanto sigue la población, en no pocos barrios, con su característica fisonomía anticuada y su aspecto poco agradable, cuando tan fácil sería una completa transformación.

No hemos de pedir imposibles: no diremos que se pueden hacer todas las mejoras que se piden, porque sabemos los pocos recursos con que se puede contar; pero la policía, la limpieza, el aseo, el ornato público y la higiene, no cuestan tantos sacrificios: lo que piden es inteligencia, celo, buena voluntad y saludable energía.

También por este lado se puede hacer mucho para facilitar el logro de nuestros deseos y arraigar la vida y la subsistencia de las dependencias cuya instalación esperamos.

León es un pueblo sano y bien lo demuestra el que jamás han tomado aquí incremento las grandes epidemias. Tiene hermosos campos, alimentos nutritivos y mercados en que hay abundancia de productos á precios más eco-

nómicos que en otras provincias. Trabajando por mejorar la capital, los que vengán á residir en ella concluirán por no querer abandonarla, como ha sucedido con tantos que después de entrar llenos de preocupaciones y de temores por informes disparatados de los que tal vez ni siquiera conocen el país, no aciertan después á salir de esta hospitalaria tierra. ¿Cuántos se han de alegrar, cuando estén entre nosotros de haber venido á residir á la antigua Corte de los Reyes de León!

Los caminos vecinales

Uno de los elementos que más favorecen y activan la vida comercial y de progreso de los pueblos, es indudablemente la facilidad de comunicaciones. Toda región que disponga de buenas vías de transporte, de carreteras, de fáciles caminos generales ó vecinales, tendrá comercio y movimiento en su riqueza. Así está reconocido y la realidad lo está demostrando. Un pueblo, un país está tanto más adelantado, es más rico cuanto mejores medios de locomoción y de transportes tiene.

Apoiados en esta verdad los legisladores, han procurado, por medio de sabias y oportunas disposiciones, fomentar este medio de progreso y adelanto.

Las Corporaciones provinciales y los Ayuntamientos están en el ineludible deber de atender á tan importante negocio; pero, triste es decirlo, tanto la Administración provincial como la municipal, tienen en general y muy particularmente en lo que que á nuestra región se refiere, en completo descuido asunto de tanta transcendencia y de tanto interés.

Pena en el ánimo y cansancio al cuerpo produce en verdad el aspecto que en su mayoría ofrecen los caminos generales y vecinales que sirven y cruzan los pueblos de nuestra provincia. Tortuosos, llenos de baches, estrechos, sinuosos y enlodados, preséntanse verdaderamente intransitables é incapaces para el movimiento regular del comercio. Muchos no son sino sendas, algunos verdaderos arroyos y los más barrizales y pedreras, donde toda marcha es penosa, de peligros constantes sino imposible.

Es este asunto uno de los más descuidados en nuestra provincia. Los Ayuntamientos están obligados á velar por el mantenimiento y conservación de sus caminos; consignan, es cierto, en sus presupuestos, cantidades destinadas al cumplimiento de

este servicio, pero la verdad es que los Ayuntamientos le tienen en completo olvido y que la mayor parte de las veces, las cantidades que para él se fijan no se gastan, ó si se gastan, no es en la forma adecuada y provechosa que la ley quiere.

La realidad justifica nuestra denuncia. La necesidad exige que la hagamos á fin de que en lo que sea posible se corrija tan grave mal de nuestra administración.

Alta inspección tienen sobre sí las Corporaciones administrativas. Ejérzase como para el cumplimiento de otros servicios de menos interés público se ejerce, y mediante la autoridad que la acredita, obliguese á los pueblos á que apliquen en realidad de verdad á la recomposición de esos caminos las exiguas cantidades que consignan en sus presupuestos. Si esto se hiciera, á buen seguro que aquellos no ofrecerían el aspecto que hoy ofrecen y no serían un verdadero obstáculo para el comercio y adelanto de los pueblos.

El estado de los de nuestra provincia exige medidas de rigor que desde luego y en nombre del interés general demandamos.

Ley de Presupuestos

(Concluirá)

Riqueza mobiliaria

Artículo 59. El ministro de Hacienda formará un padrón de la riqueza mobiliaria y de las condiciones y valor en renta de los edificios habitables de la Nación, utilizando los servicios del personal del Instituto Geográfico y los de la Inspección provincial de su Departamento. Las declaraciones de los particulares que sirvan de base á este padrón, podrán ser compradas por los trámites que la Administración determina, salvando el respeto debido á los derechos que consigna el título 1.º de la Constitución vigente.

Depósitos y fianzas

Artículo 64. Desde la promulgación de esta ley, la Caja general de Depósitos quedará incorporada á la Dirección del Tesoro público bajo la denominación de «Caja general de Depósitos y amortización.»

En sus dependencias, así central como provinciales, ingresarán, desde que el Gobierno lo determine, todos los depósitos que se constituyan por disposiciones de la Administración ó providencias de los Tribunales de justicias para afianzar contra-

tos de servicios generales, provinciales ó municipales, ó para asegurar el ejercicio de cargos ó funciones públicas, ó para cumplir obligaciones legales de interés público ó privado.

También pasarán á las mismas dependencias, dentro del plazo que fije el Gobierno, los depósitos que en virtud de decisiones administrativas ó judiciales existen en poder de Bancos, Sociedades ó depositarios particulares, no pudiendo la Administración del Estado, las Autoridades y los Tribunales considerar cumplidas las obligaciones de que procedan los que contra lo prevenido en esta ley se hicieren ó hubieren hecho en otra parte.

Notas políticas

Pasados los primeros momentos del estupor causado por el audaz y monstruoso crimen cometido el 26 en Barcelona, va la atención fijándose en algunos de los accidentes que con él se relacionan, y de los comentarios que se hacen no sale ciertamente bien librada la autoridad gubernativa de aquella provincia catalana.

Dejando aparte, para cuando estén bien depurados los orígenes y las tendencias de lo sucedido, otras responsabilidades más hondas y más fundamentales, que acaso pudieran ser atribuidas á los desmayos y á la pasividad de la situación imperante en presencia de la ola revolucionaria, creciente y amenazadora. Lo que desde luego salta á la vista, mereciendo las censuras más acerbas, es el abandono incomprensible que demuestra, con su proceder en este asunto, el Gobierno del Sr. Sagasta.

Todo el mundo conviene en que al Gobierno se le impone la necesidad de adoptar temperamentos de energía y todos convienen también en que á los va á acudir este Ministerio demasiado tarde y sin prestigio bastante para imponer la ley y reprimir con fuerza lo que ha tolerado tanto tiempo sin razón ni disculpa.

Aunque poco, algo se ocupan los periódicos madrileños de política.

Parece que el Gobierno no sabe aún cuándo se abrirán las Cortes, ni se podrá convertir en ley el proyecto de la Administración, que ya votó el Senado, y sólo falta que lo haga el Congreso.

El señor presidente del Consejo ha dicho, poco menos, poco más, sobre este asunto, lo siguiente:

No debemos ir al Parlamento sin saber si podemos ganar la batalla que es preciso dar á los republicanos, y esto es lo que debemos de resolver en el primer Consejo que se celebre.

Si esa minoría se limita á combatir el proyecto en el Congreso, dentro de las dos horas que por la nueva reforma decretada en el Reglamento han de dedicarse á los asuntos puestos á la orden del día, discutiremos, y los votos decidirán.

Pero si no se nos anuncia previamente que van á hacer una obstrucción á todo trance para que no llegue á ser ley aquel proyecto, no abriremos las Cortes hasta fin de

año, y se renovarán las Corporaciones populares con la ley antigua. Esto dice el Sr. Sagasta, y esto prueba qué impresión reina en las esferas del Gobierno fusionista.

Ayer debió celebrarse Consejo de Ministros, insistiendo todos los periódicos en considerar importantísima esta reunión de los individuos del gabinete, por la diversidad y trascendencia de las cuestiones que en ella habrán de plantearse y resolverse.

Aunque tales anuncios sean perfectamente lógicos, no debe, sin embargo, fiarse mucho en ellos, sabiéndose que el apazamiento es el sistema generalmente aplicado por el Sr. Sagasta para dilatar la manifestación oficial de los conflictos ministeriales.

Bien pudiera suceder que en el Consejo á que aludimos—y aparte de la fijación de la fecha para la reapertura de las Cortes—se hayan resuelto otras cuestiones.

Dice *El Día*:

«Han regresado, por fin, los señores Mella y Casasola de la posesión del Marqués de Cerralbo, y dentro de pocos días lo efectuará éste. Según nuestras noticias, los mencionados señores se ocupan en la redacción del proyecto de bases para un programa completo de procedimientos del partido carlista frente al liberal.

Tan pronto como regrese á Madrid el Sr. Salmerón, se reunirá la Junta directiva de Unión Republicana, y se ocupará de todas las cuestiones pendientes.

Estiman estos políticos que la situación del país es gravísima «y requiere un remedio urgente, al cual han de colaborar con rapidez, sinceridad y energía todos los hombres de buena voluntad que militan en los partidos republicanos.»

Y aprovecharse de las torpezas del Gobierno.

La prensa se ocupa, con gran elogio, de la última Enciclica del Papa.

Siempre ha sido la del Pontífice voz de paz en medio de las luchas del siglo; pero en estos momentos, los prudentes consejos y saludables advertencias que el Jefe de los fieles esparce á todos los vientos desde la cátedra de San Pedro, son verdadero bálsamo de consuelo para las almas atribuladas.

ECOS PROVINCIALES

Un crimen

El conocido reclutador de quintos D. Ricardo López Osorio, que tantos años estuvo establecido en León, ha muerto el día 17 en el pueblo de Rozuelo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, donde vivía hace ya bastante tiempo.

Desde días atrás, se encontraba enfermo el D. Ricardo, á consecuencia según se decía de haberle caído encima varias piedras de la pared de una cuadra, hiriéndole en la cabeza. Lo raro es que no le asistía médico alguno, á pesar de que no tardó en fallecer.

Teniendo sospechas el Juzgado municipal de que D. Ricardo había fallecido repentinamente y de manera violenta, ordenó que varios médicos hicieran la autopsia al cadáver, resultando que tenía unas heridas de poca gravedad y de algunos días, y además otras mortales de necesidad, que debieron causarle la muerte instantáneamente. Tenía fracturado el cráneo y lesionado el cerebro, fracturadas dos costillas del lado derecho y seis del izquierdo, que habían también lesionado el corazón.

D. Ricardo López Osorio, estaba casado con una mujer joven á quien trataba muy mal, según se dice, y la amenazaba y pegaba muchas veces; y aun el día anterior de morir, se habla de que la hizo aproximarse á la cama en que se hallaba postrado y la maltrató, teniendo que intervenir en favor de ella, sus padres, que estaban presentes.

La Guardia civil parece que tiene indicios sobre los autores de este

crimen, y se espera que será pronto descubierto.

Crónica del Congreso Católico

Se han recibido en la Secretaría de Cámara de este obispado los ejemplares de la «Crónica del Congreso Católico» de Sevilla, correspondientes á esta diócesis. Los señores socios del citado Congreso pueden recoger el ejemplar que les pertenece, bien por sí mismos, ó bien por persona autorizada con una carta de los interesados.

Promesa de interés

Hemos recibido en esta redacción un ejemplar de la Nivelación de los Presupuestos generales del Estado, de los que prometemos ocuparnos, y especialmente en la parte que se refiere á los ferrocarriles secundarios, asunto que tanto interesa á las provincias por el impulso que con esto se daría al mayor progreso comercial de las mismas.

Cambios de guarnición

Según informes de «El Imparcial», es casi seguro que durante el mes próximo quedarán hechos los cambios de guarnición necesarios para la formación de los cuerpos de ejército.

Buenas noticias

Continúan siendo satisfactorias las noticias respecto al estado de la salud pública en nuestra provincia.

Por eso creemos que el Sr. Gobernador está en el caso de ordenar se sometan á rigurosa inspección cuantos individuos procedan de las provincias invadidas, ordenando á los Alcaldes y médicos titulares pongan el mayor interés para llevar á cabo este servicio.

Escuelas vacantes

Muy en breve anunciará el Rectorado de este distrito las Escuelas vacantes que habrán de ser provistas por oposición en el próximo mes de Noviembre.

Probablemente, en esas oposiciones, se cubrirá la vacante de la auxiliaría de la escuela de párvulos de León.

Catedrático

Ha tomado nuevamente posesión de su cátedra en este instituto, nuestro particular amigo, D. Pedro Gazapo.

Viajeros

Procedente de Veguellina, ha pasado para Valladolid, la señora del fabricante de Benavides, Sr. Romero Grande.

—Ha salido para sus posesiones de Palanquinos, la familia del médico D. Ramón Pallarés.

—Regresó de Valladolid, el hijo del Presidente de la Audiencia Sr. Petit.

—Ha salido para Astorga D. Manuel Noriega.

—Han llegado á esta capital para residir una temporada en ella, nuestros distinguidos amigos y paisanos los Sres. D. Manuel y D. Tomás de Allende con sus respectivas familias.

Les felicitamos sinceramente por su feliz llegada.

—Ha salido para Barcelona el padre Pablo, Prior del convento de Capuchinos de esta ciudad.

—Ha regresado de Oviedo el comerciante D. Segundo Guerrero.

—También regresó de Oviedo, la señorita Visitación Piñan.

Traslado

Ayer salió para Palencia con toda su familia, nuestro particular y muy apreciado amigo D. Francisco Roa, Fiscal que fué de esta Audiencia, el cual va destinado á servir el mismo cargo en la de aquella ciudad.

Fué despedido en la estación por muchas y distinguidas personas de la capital y de toda clase de partidos que quisieron darle un verdadero testimonio de aprecio y de las muchas simpatías que supo captarse en el largo período de tiempo que estuvo entre nosotros.

Las Cédulas personales

En nuestro último número publicamos la noticia de que las cédulas personales del ejercicio de 1892-93 quedaban válidas para el actual hasta nueva orden en virtud de autorización telegráfica de la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.

Debemos rectificar consignando que esta noticia la recogimos de un periódico de Oviedo, creyendo que la autorización dicha tenía carácter de generalidad, pero según se nos ha hecho notar, no es así y podrá referirse solo á la provincia aquella, pues nos consta hoy que con respecto á esta no existe tal autorización.

Las ferias

Están próximas las ferias de Los Santos y bueno sería que el Municipio acordase celebrar algunos festejos que nos trajera por acá un buen núcleo de forasteros, á fin de dar más animación á las ferias y á esta capital.

En Sahagún, Ponferrada, Bembibre, Villafranca, en todas partes se amenazan las ferias, menos en León, y es preciso que se reflexione, que si algo hemos de ganar aquí, ha de ser atrayendo al forastero y poniéndonos á la altura de una capital de provincia y de distrito militar.

El General Zappino

Ayer en el tren correo de Galicia, llegó á esta capital, el Excmo. señor D. Enrique Zappino, General Jefe de Estado Mayor del 7.º Cuerpo de Ejército, quien, por delegación del Comandante general en Jefe, señor Sanchiz, viene á inspeccionar los edificios en que pueda hacerse la instalación de las oficinas militares.

Le acompaña el Capitán D. Adolfo del Valle, y se han hospedado, en el Hotel Rueda el primero y el segundo en el de Iberia.

Ayer tarde visitó el Sr. Zappino el Palacio provincial, el Cuartel, la casa de Beneficencia y la de los herederos del Sr. Marqués de Montevirgen.

Esta mañana ha visitado el suntuoso edificio de San Marcos, que aun cuando todavía no está cedido á Guerra, es de esperar que lo esté muy pronto.

Todos los edificios visitados son de primer orden y creemos que habrán satisfecho á los Sres. de la Comisión técnica, pues en ellos han de poder instalarse con desahogo, todas las dependencias de la Comandancia general del 7.º Cuerpo de Ejército.

Según dice nuestro apreciable colega «El Campeón», parece ser que la visita que se ha hecho, ayer y hoy á los edificios disponibles para instalación de oficinas militares, tiene más bien el carácter de exploración, y que si—como es de esperar que ocurra—las impresiones del General Zappino son buenas, vendrá el día 10 el General jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, Sr. Sanchiz.

Después, el expresado periódico dice:

«Debe el Ayuntamiento enseñar también el edificio que hoy ocupan sus oficinas y ponerlo á disposición de dicha comisión, pues alguna dependencia podrá instalarse en él.

Que sobre locales y edificios; no se deje disculpa para que en el informe pueda deslizarse la palabra «insuficientes.»

Si algo de esto dejara de hacerse; si no se *podiera* informar teniendo en cuenta alguno de los locales que dejamos dicho, hablaremos del asunto, detenidamente, otro día.»

Estamos conformes.—No debemos dejar, por nuestra parte, de poner cuantos medios esten á nuestro alcance para facilitar la instalación en esta capital de las Dependencias militares, sin dar el menor pretexto para que nadie diga,—como ahora están haciendo algunos periódicos gallegos,—que aquí no hay locales para la Comandancia general.

Es preciso que se demuestre que aquí los hay de sobra, para el indicado objeto.

Ferias en Sahagún

Durante los días 17, 18 y 19 de

Octubre próximo, tendrán lugar grandes fiestas y feria de ganados de todas clases en la histórica villa de Sahagún, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Día 17.—Al amanecer, la banda de música de este Municipio y la popular dulzaina, recorrerán la población tocando alegres *Dianas*.

A las diez de la mañana, el disparo de bombas reales y voladores, anunciarán el principio de la feria.

Por la noche, variadas iluminaciones en el Consistorio y Plaza Mayor.

A las once, brillantes bailes en los Círculos de recreo y funciones en el teatro por varios aficionados de esta villa.

Día 18.—Al rayar el alba, *Diana*. A las nueve de la noche, se quemarán en la Plaza Mayor una sorprendente y variada colección de

Fuegos artificiales

A las once, bailes y funciones en el teatro.

Día 19.—Durante las primeras horas de la mañana *Dianas*.

A las cuatro de la tarde, distribución de

Premios á los ganados

Cabrio, Lanar, Vacuno y Mular que se hayan hecho acreedores á ello tanto por su número como por su clase.

El Ayuntamiento proporcionará pastos y paja gratis para los ganados que concurren á la Feria que estará libre de todo impuesto municipal.

Además habrá gratificaciones para los compradores que acrediten haber adquirido mayor número de cabezas de cada clase, quedando excluidos de todo premio y gratificación los vecinos de la localidad y los que cometan fraude al solicitarlos, ya sea presentando ganados que no les pertenezcan ó retirándoles del ferial con intención manifiesta de no vender los aprovechándose del pasto y los premios.

Literatura especial

En la casa próxima á la Administración de la Virgen del Camino vimos ayer el siguiente letrado original, tal vez de algún fusionista del arte culinario. Es de índole tal, que, por lo que ocurrir pudiera, conviene al Sr. Alcalde que no lo vea el General que actualmente nos honra con su visita, pues se dan casos en que por un corneta se pierde una batalla. Alla vá la nube.

Preparen nuestros lectores el paraguas:

HOIGAN

Los que venis á la remera; visitar este establecimiento, donde con economía, se servirá al momento, Hasta 500 personas, Podeis entrar contentos, y si viene alguno mas para Todos, Habrá Asiento. ¿Sers? Encomidas, Nocabemas, y Tan Barato, no hay quien Lopeuda Dar, Tengo Lenguas, Asadas, Pollos Chuletas Y Guisado.»

(*Sic.*) Que lleven al autor del tal anuncio á la Academia, que al fin y al cabo, otros, con menos méritos, fueron allí.

La Virgen del Camino

Mañana, día de S. Miguel, se verá muy concurrido el Santuario de la Virgen del Camino por celebrarse allí la tradicional fiesta en honor de la Patrona de los leoneses, que también tiene lugar el día de S. Froilan

Si el tiempo continua como ahora, sera grande la animación que ha de notarse en la popular romería.

Novillada

Esta tarde se verificó la anunciada novillada, matando un becerro á la primer estocada el conocido aficionado Sr. Munguira.

Según nuestras noticias el próximo

mo domingo se celebrará una novillada formal en la que se lidiaran varios toros de muerte

Función religiosa

Ayer se ha celebrado en el Hospicio de esta ciudad la función religiosa que las Hijas de la Caridad dedican todos los años á San Vicente de Paul.

Se celebró con numerosa concurrencia y con gran solemnidad, ocupando la sagrada cátedra el Sr. Chantre de esta S. Y. C., Don Sebastián Urrea.

El sermón, que fué notable como todos los que el Sr. Urrea predica, versó sobre el amor del prójimo, amor que poseía San Vicente en tan alto grado que acogió como un hermano querido al pobre al espíritu, el desvaído á todo el que sufrió y no tiene quien le ayude, realizando de este modo durante su vida ¡mortal! aquel mandamiento nuevo que Jesús nos dejó, y en el que se resume toda su celestial doctrina: «Amaos los unos á los otros, como yo os he amado».

La carretera Zamora

Como ampliación á la noticia que publicamos en nuestro último número respecto al mal estado en que se encuentran los primeros kilómetros de la carretera vulgarmente llamada de Zamora, se nos dice que en 6 de Marzo del corriente se formó un presupuesto de reparación de los kilómetros 1 al 12 para emplear en ellos piedra caliza de La Robla, único material de que puede hacerse uso en buenas condiciones, pues la piedra de los campos se deshace al poco tiempo; presupuesto que importa 71.699 pesetas 60 céntimos. Fué aprobado en 21 de Junio cuando no había ya tiempo hábil para incluirlo en la propuesta de obras.

Pero en vista de la urgencia de esta, sabemos que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, ha propuesto á la Dirección general su ejecución si hay crédito disponible, y mucho nos alegráramos consiguiese su propósito, pues así podría darse trabajo á la clase obrera en el próximo invierno.

VINO BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO
 el mejor y más agradable de los tónicos.
 Anemia, Fiebres, Convalecencias.
 Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Incendio

El domingo, á las doce de la noche, se inició un incendio en el pueblo de Ardón, en la casa del labrador Gervasio Castillo.

Todo lo consumió el fuego, que sorprendió á los inquilinos cuando estaban acostados, teniendo que levantarse á escape y salir á la calle medio desnudos, pues no pudieron salvarse ni aún las ropas, porque cuando despertaron ya ardia la casa por sus cuatro costados.

Se quemó ésta por completo y además la panera, en que el pobre labrador encerraba el fruto de su trabajo.

El incendio fué cortado, después de inauditos esfuerzos, á las tres de la madrugada.

Convocatoria á la Diputación

Con motivo de las circunstancias sanitarias y al objeto de estar prevenidos para atender desde el primer momento á contener la invasión del cólera en nuestra provincia, acudiendo con auxilios allí donde fuesen precisos, el Sr. Gobernador convoca á la Diputación provincial para el día 6 de Octubre, á fin de que acuerde la cantidad que estime conveniente para atender á los gastos que se originen.

Empréstito municipal

Desde el día 1.º al 20 del próximo mes de Octubre, se satisfarán en la Depositaria municipal los intereses de las acciones del Empréstito, pre-

via la presentación de los cupones de las mismas, con las correspondientes facturas, que se facilitarán gratis en la Secretaría del Ayuntamiento; entendiéndose, que los que no se presenten dentro del indicado plazo, no podrán hacerlo hasta después de un nuevo sorteo.

Acertijo

Al publicado en nuestro número anterior, en el que preguntábamos á «Rigoietto», qué diferencia existía entre el Gobierno que preside el señor Sagasta y el sastre Sr. Malagón, contesta dicho periodista desde «El Campeón»:

«Diferencias hay muchas, pero la más notable es la de que Malagón viste al pueblo y el Gobierno le desnuda»

Y ahora, vaya otro acertijo á mi ocurrente é ignorado interlocutor:

¿En qué se parecen el Alcalde de León y la chimenea de la fábrica de la luz eléctrica?

Pues muy sencillo: Es que, como le dan combustible, tiene muchos humos.

¿Es eso?

ASUNTOS VARIOS

Cuatro documentos concernientes á la historia de León

Consisten en un memorial dirigido por nuestro ciudad á la Majestad de D. Felipe II y en tres cartas al mismo Rey, una del Obispo de León, D. Francisco de Trujillo y otras dos del Regimiento y del Cabildo Catedral, excitando la piedad del monarca, para que les ayudara en la obra de la reconstrucción de la Iglesia consagrada al martir San Marcelo.

Los originales se hallan en el archivo de Simancas. Cámara de Castilla.—Memoriales.—Leg.º n.º 871. folio 266.—Año 1590.

Hélos aquí acomodados á nuestro modo de escribir actual, para que puedan ser leídos con mayor holgura:

MEMORIAL

«La ciudad de León dice; que es á V. M. notorio su mucha antigüedad y las grandes y santas Reliquias que Nuestro Señor fué servido mereciesen tener, para guarda y amparo suyo y de aquel reino, que con tanto cuidado procuraron conservar los señores Reyes antecesores de V. M.; entre las cuales está la del glorioso cuerpo del señor San Marcelo, natural y patrón de ella, que tuvo doce hijos santos y mártires con su mujer Santa Nona, cuyo Santo Templo por su mucha antigüedad, fué forzoso acabarle de derribar, esforzándose aquella ciudad, más de lo que puede, en su reedificación. Confiando en la mucha clemencia que siempre, para semejantes limosnas, en V. M. ha conocido, sin la cual por ser tan pobre no sería posible acabarla: suplica á V. M. sea servido de mandar le haga alguna para su ayuda, que sirviéndose V. M. de hacérsela, se le podrá situar, por diez años, en la vacante de los portazgos de la renta de las Babias y Argüellos que es en su jurisdicción, que valen cincuenta ó sesenta mil marcos cada año, ó en las penas de cámara de dicha ciudad ó en otra parte cerca de ella, que vuestra Majestad sea más servido, que en ello recibirá aquella ciudad y reino muy particular merced por ser para tan santa limosna»

Al anterior memorial se decretó lo siguiente: «Infermen los contadores de lo que montan estos derechos y de lo que hay caído de ellos.»—Vázquez—hay una rúbrica.

Informe: «Los contadores dicen: que por los libros de relaciones de su Majestad, parece, que los derechos de los fueros y portazgos de los Argüellos están arrendados para este año de quinientos ochenta y nueve en 35.937 mrs., que se han de pagar el día de todos los Santos deste dicho año y de lo que valieron hasta fin del de quinientos ochenta y ocho están por cobrar 3.958 marcos y los derechos se cobran para su Majestad al presente. En Madrid á 31 de Oc-

tubre de 1589.»—Siguen dos rúbricas.—Decreto: «Busquen otra cosa.»—El Secretario, Juan Vázquez—rúbrica.

CARTA DEL ILMO SR. D. FRANCISCO DE TRUJILLO, OBISPO DE LEÓN

«Señor: la mucha y grande piedad y la larga liberalidad con que vuestra Majestad honra los Santos, me hace decir que los desta ciudad tienen más justo título á ella que otros, porque me persuado, sin dubda, que para hacerla silla de los inclitos progenitores de V. M. y cabeza de Reyno, quiso primero hacerla, Dios, origen de Santos y depósito de sus cuerpos, para que desde ella, como de cabeza de Reynos, diesen testimonio de su fe, y á los católicos Reyes industria y fuerza para defenderla. Esta ciudad, de su cosecha natural, tiene catorce mártires y seis confesores, y los serenísimos Reyes la santificaron más, trayendo á ella otros muy insignes mártires y confesores. Dió principio á este rico santuario, há mil y trescientos años, el celeberrimo martir San Marcelo, caballero noble, centurión de una legión romana de los Emperadores Maximiano y Diocleciano, que por no sacrificarlos como á Dioses, como el demás ejército fue preso en ella y llevado á Cádiz y allí cortada la cabeza: dejó doce hijos, también instructos en la Religión Cristiana, que todos ellos con su sangre y con muy notables martirios consagraron toda la redondez de España. Su mujer y una hija son también tenidas por santas, cosa tan singular, que no se lee en las historias semejante número de hermanos y padres santos. Tenemos la casa de este célebre martir, por su antigüedad é indecencia hecha por tierra. Esta Iglesia, ciudad y yo la procuramos levantar, pero con nuestra pobreza no podemos con la presteza y dignidad que conviene, por no dolernos después de costos nos hemos atrevido advertir que V. M. es su parroquiano, por que la casa Real de vuestra Majestad está en su sitio, Los cristianísimos Reyes antepasados de vuestra Majestad tubieron en gran estima este relicario de tantos Santos, porque en sus necesidades se vieron muy favorecidos de ellos y siéndolos agrededidos los obligaban siempre á más, dándoles riquezas y dones, y escogiendo entre ellos sus sepulturas. Suplico á V. M. pues con su tan santa devoción imita la real casta de sus antepasados, se sirva socorrer á las casas de los Santos con quien ellos tanta fe tubieron; y aún parece tan celoso Nuestro Señor de la honra deste gran martir que ordenó que se hallase el católico Rey D. Fernando visagüelo de V. M. á su traslación en esta ciudad, y ahora se debe servir que V. M. le reedifique su casa. Guarde Nuestro Señor la católica persona de V. M. en su santo servicio. León 20 de Septiembre 1589. El Obispo de León.»—Hay una rúbrica.» (Se continuará.)

Los libros del Sr. Calleja

Secretaría de Cámara y gobierno del obispado Madrid.—Circular.—«Habiendo acudido varias personas á esta Secretaría de Cámara preguntando si la colección de libros que para uso de las escuelas ha editado el Sr. Calleja se había publicado con la censura eclesiástica de este Obispado, se advierte á todos aquellos á quienes pueda interessar, que el referido Sr. Calleja solicitó en 5, 10 y 14 de Julio del corriente año la censura de cierto número de sus libros, de los cuales 97 han sido ya vistos por el Censor, y los restantes están todavía pendientes del dictamen del mismo. Pero habiendo manifestado el Censor que en los 97 libros que había leído encontraba algunos conceptos y grabados que convenia reformar, en 7 de Agosto último se decretó lo siguiente:

«Visto el anterior informe, dígame al editor que, poniéndose de acuerdo con el ilustrado Censor, procedan á corregir los conceptos y grabados que señala en su oficio, y una vez hecho, pida la correspondiente licencia para la impresión y publicación que solicita de los libritos

de referencia, y después se provea.—Lo acordó y firma S. E. I. el Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, Sede plena, de que certifico.—D. José María Caparrós.—Por mandato de S. S. I. Dr. Julián de Diego Alcolea.»

«No habiéndose dado asta ahora cumplimiento á lo que se manda en el anterior decreto, ninguno de los libros de la colección que ha editado el Sr. Calleja ha obtenido hasta el presente la licencia de la autoridad eclesiástica en este Obispado.»

Madrid 15 de Septiembre de 1893 —Dr. Julián de Diego y Alcolea, Arcediano Secretario.»

Esta circular, que copiamos del «Boletín Eclesiástico», de la Diócesis de Madrid-Alcalá, viene á confirmar de modo oficial y definitivo cuanto se ha dicho y se ha escrito también por muchos apreciables colegas de Madrid y provincias, sobre los libros que ha publicado la casa Calleja de Madrid, y alguno de los cuales las perjudiciales son para la infancia.

NOTAS PARA EL COMERCIO

Mercado de Santander

Azúcar.—Las noticias de los mercados exteriores son muy favorables al artículo, que sube en Alemania y tiende al alza en las plazas que dan tono á los precios. Cotizamos en almacén: Pilonés grandes de Barcelona 57 á 58 reales arroba.—Terrón en sacos 53 á 54.—Centrifuga dorada de brillo 45 á 46 id.—Idem molida corriente 46 á 47 id.—Dorada 46 á 47 idem.

Cacao.—Se han circulado con éxito muestras de varias partidas llegadas últimamente: Cotizamos las diferentes clases de 72 á 74 pesos las 107 libras de Ocamares; de 71 á 73 las id. los Chorinis corrientes; de 70 á 71 los id. de Puerto-Gabello, San Felipe y Sotavento; de 54 á 56 las idem de Maracaibo; de 63 á 64 las idem de Ceilán; de 48 á 50 las idem los Guirias; de 46 á 47 los Garúpenos y Goltos; de 47 á 48 los id. los Guayaquil Arriba superior; de 46 á 47 las id. los Guayaquil corriente y de 42 á 43 los Cubano, según clase y grano.

Café.—Los tenedores tienden en sus pretensiones al alza, detallando con parsimonia sus existencias.—En el almacén siguen los precios siguientes: Puerto Rico, Hacienda 35 á 36 pesos quintal; Pueblo de 34 á 35 id.

Acete.—Se detallan á 46 reales arroba las buenas clases de Andalucía.

Arroz.—Las favorables noticias de Valencia en donde la cosecha es muy satisfactoria, explican la flojedad del mercado, cuya tendencia es de baja: Cotizase: Valencia, tres pasades, 24 á 25 reales arroba: Valencia cilindrado corriente 24 á 25; id. id. superior 25 á 26; Rangoon corriente 19 á 20; Barrén 20 á 21; Japón 21 á 22.

Petróleo.—Se cede en Fábrica á 14'47 pesetas la caja de 36 litros.

Bacalao.—Las medidas sanitarias han desorganizado este negocio, pues debiendo venir los cargos á destino de diversos puntos de la costa, la incertidumbre del tratamiento á que han de ser sometidos y el riesgo de tener que sufrir varios periodos cuarentenarios, retrae á los receptores de hacer pedido alguno.

A esta circunstancia debemos atribuir la falta de arribos durante la semana que se registra.

Los receptores tienen fijados para sus ventas en almacén los precios siguientes:

- Noruega 1.º nuevo 176 rs. los 50 kilos
» 2.º . . . 170 —
» 3.º . . . 164 —
» Crecido 1.º 184 —
» Medio 1.º 174 —
Escocia 1.º legit.º 206 —
» 2.º idem 186 —

con la rebaja de 6 reales por partida Santander 28 Septiembre del 93. El Corresponsal.

Sección de mercados

Valderas 25 de Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho

Boñar 25 de Septiembre de 1893. Dozena de huevos 0'60. Libra de manteca fresca de vaca 80. La Bañeza 23 de Septiembre de 1893. Id. de habas pintas 11'25

transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 9'75 pesetas. Idem de centeno 6 idem. Idem de cebada 5'50 idem. Id. de avena 4'50. Idem de garbanzos 24 id. Idem de titos 7'50 idem. Idem de habas blancas 6 idem. Id. pintas 12'75 id. Id. de lentejas 12 id. Arroba de patatas 1 id. Idem de aceite de oliva 15 id. Cantaro de vino del país 2'75 id. El corresponsal.

Villamañán 27 Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 9'75 pesetas. Idem de centeno 6 idem. Idem de cebada 5'25 idem. Idem de garbanzos 27 idem. Idem de titos 9'75 idem. Idem de habas blancas 15 idm. Arroba de patatas 1 id. Id. de aceite de oliva 10'50. Cantaro de vino del país 3 id. El día 25 ha cesado la lluvia quedando un tiempo delicioso para hacer la recolección de la uva la que se cotiza la arroba á 1'5. El corresponsal

Riño 23 de Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo á 11 pesetas 50 cét. Id. de centeno 6'75 id. Id. de garbanzos 21 id. Id. de titos 9 id. Id. habas blancas 16'50 id. Id. pintas 14 id. Arroba de patatas 60 cts. Id. de aceite de oliva 12'50 id. Cantaro de vino del país 4'50 id. El corresponsal

EL PRECIO DE LA UVA

En Valdevimbre arroba, á 1'20 pst. En Ardón, id 1'20 id. En Villamañán id 1'05 id. En Laguna de Negrillos id 1'0 id. En Pobladura de P. García id 1'00 id. En Zures y Zotes del P. id 1'00 id. En S. Millán, Villademor de la Vega y Toral de los Guzmanes, varia entre 95 céntimos y una peseta.

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

(Prohibida la reproducción)

SAGASTA, HERIDO

Madrid 28 (9'50 m.)

Paseando ayer el Sr. Sagasta, tuvo la desgracia de caerse, con tan mala suerte, que sufrió la fractura de una pierna por el peroné.

Mucha gente acudió al sitio en que había caído el Presidente del Consejo, y le condujeron inmediatamente á su domicilio, haciéndole la primera cura.

Esta mañana le han levantado el apósito á consecuencia de los agudísimos dolores que sentía.

Diéronle un calmante, y volvieron á colocarle el apósito,

disminuyendo la intensidad del dolor.

Ahora se encuentra en estado relativamente satisfactorio.

Madrid 28 (10'15 m.)

Por consecuencia de la herida del Sr. Presidente del Consejo, se han aplazado las cuestiones políticas que debían tratarse en el Consejo de hoy.

El ilustre enfermo, tendrá que guardar cama durante muchos días.

Consejo de Ministros.—Rumores graves

Madrid 28 (10'40 m.)

Los ministros, en el Consejo de ayer noche, se ocuparon principalmente de la resolución de expedientes administrativos, acordando también, que no formen hoy las tropas á la llegada de S. M. la Reina y Real familia.

Circulan rumores de que en los arsenales hay excitación contra el Gobierno, á consecuencia de las nuevas ordenanzas.

El general Martínez Campos.—El general Clemente.—Nuevas detenciones

Madrid 28 (11'17 m.)

El general Martínez Campos, se ha empeorado.

La herida del muslo supura bastante y se ha presentado la fiebre.

El general Clemente, herido por las bombas de Barcelona, se encuentra muy grave y se teme por su existencia.

Se han hecho nuevas detenciones en Barcelona, ocupándose más bombas.

El Consejo de Guerra

Madrid 28 (12'10 t.)

Pasado mañana se reunirá el Consejo de Guerra, con objeto de juzgar al anarquista Pallás, autor del atentado contra el general Martínez Campos.

ALMÓDVAR.

SECCION DE ANUNCIOS

LECHE DE BURRA

Se sirve á domicilio, calle del Arco de las Animas, núm. 22: casa de néspedes de Manuel González.

CASAS EN VENTA

Una en la calle de S. Pedro número 37.—Otra en la de Misericordia núm. 4; y otra en la de Matasiete núm. 11. Para tratar en su compra calle de la Rua núm. 11, donde informánde

Materiales de construccion

En el establecimiento de Colmán Morán, calle de Zapatería número 17, se vende de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosín fino y azulejos á precios económicos. Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen, son de la fábrica de don Eloy Sillio, de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen competidores.

CORTADOE

En breves dias llegará á esta el de la casa Sras. Masaveu y Compañía con las muestras de la nueva colección en géneros fantasía, trages de caballero y de peluches y paños para chaquetas de señora.

Instrucciones y encargos Comercio de Troncoso.

Imp. herederos de Aug-1 González

